

INFORME No.: 5

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2018-06-05

PERIODICIDAD: Mensual

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2018-05-01 HASTA: 2018-05-31)

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

Nº CONTRATO O CONVENIO: GC047 de 2018

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SALAZAR ZULUAGA LINA MARIA (30399114)

1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 155.316.122,00 C.D.P: 16718 R.P.: 10018

Rubro: C-310-200-112

Objeto del contrato:

Prestar servicios profesionales al Ministerio en el diseño e implementación de acciones que promuevan la formalización empresarial, la simplificación de trámites empresariales y la articulación para la puesta en marcha de la Ventanilla Única Empresarial

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2018-01-11

Fecha de inicio: 2018-01-12 Fecha de Terminación: 2018-12-31

Plazo: 12 meses, Vigencia: 2019-01-05 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: SANDRA GISELLA ACERO WALTEROS

Cargo: DIRECTOR TECNICO

Dependencia: DIRECCION DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

GARANTÍAS:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V5

GARANTIA	VALOR	FECHA DESDE	FECHA HASTA
Cumplimiento Contrato	15.665.121,00	2018-01-11	2019-01-05

NOTA: En el evento que se detallan modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 31.20 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

INFORMACIÓN FINANCIERA:

INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS	VALOR PAGADO	FECHA	SALDO POR PAGAR
PAGO 12 - 31 ENERO	8.455.606,00	2018-02-07	
PAGO FEBRERO	13.350.956,00	2018-03-08	
PAGO MARZO	13.350.956,00	2018-04-03	
PAGO ABRIL	13.350.956,00	2018-05-10	106.807.648

ACTIVIDADES DESARROLLADAS
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

1. Acompañar y apoyar al Ministerio en las actividades relacionadas con el proceso de implementación de la Ventanilla Única Empresarial, así como en la participación en las mesas de trabajo y comités técnicos y de seguimiento relacionados con la misma, cuando se requiera.

Actividades desarrolladas durante el periodo del informe:

· Apoyo y seguimiento a las acciones para la preparación de la salida al aire de la plataforma de la VUE.

· Gestión y coordinación de las pruebas piloto para la preparación de la .entrada en operación del portal de la VUE.

· Apoyo y acompañamiento en la ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del convenio N° 253 de 2018 suscrito con Confecámaras para la operación de la VUE.

(Ver Anexos Digitales)

2. Asistir y acompañar al Ministerio en la planeación de las actividades e intervención en eventos a nivel nacional y regional relacionados con el fomento a la Formalización Empresarial.

Actividades desarrolladas durante el periodo del informe:

· Apoyo a la gestión para la preparación de insumos para la participación del ministerio en temas relacionados con la formalización y la simplificación de trámites.

· Preparación de insumos para el despacho de la Ministra sobre el CONPES de formalización y la VUE.

· Revisión de insumos y preparación de presentación del viceministerio de desarrollo empresarial sobre mejora normativa, simplificación de trámites y fomento a la formalización con énfasis en la Mipymes en el marco del foro programado por ACOPI sobre el tema.

· Revisión y ajustes al artículo la revista de ACOPI sobre simplificación de trámites y la Ventanilla Única Empresarial VUE.

· Apoyo en la revisión y ajustes a los insumos sobre las acciones de promoción de la formalización 2010-2018 para la participación en las mesas de cooperación de Eurosocial para la cooperación con México y Perú en materia de formalización.

(Ver Anexos Digitales)

3. Asesorar al Ministerio en la definición de las estrategias a implementar a nivel regional y nacional para el aumento de la productividad a través de la formalización en diferentes sectores económicos y regiones del país.

Actividades desarrolladas durante el periodo del informe:

· Durante este periodo no se realizaron acciones relacionadas con esta obligación, se está a la espera del desembolso de la ayuda presupuestaria de la unión europea con la cual se ha previsto la implementación de un programa de aumento de la productividad a través de la formalización empresarial.

4. Brindar acompañamiento técnico a la Dirección en la respuesta a las solicitudes y requerimientos de otras dependencias del Ministerio que se relacionen con las acciones que en materia de formalización empresarial son implementadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

- Apoyo en la preparación y revisión del proyecto de reglamentación del código de policía.
- Revisión y comentarios al proyecto de Ley 002 Senado a través de la cual se establecen reglas en materia de sociedades y se adoptan otras disposiciones.

(Ver Anexos Digitales)

6. Participar en la identificación, análisis y estudio de las barreras que existen con relación a la formalización empresarial, en los niveles Nacional, Departamental, Municipal, Distrital, entre otros; de cara a su simplificación.

Actividades desarrolladas durante el periodo del informe:

- Apoyo en la gestión y seguimiento a las acciones de acompañamiento para la implementación de la estrategia de simplificación de trámites empresariales.
- Participación de las reuniones con entidades a cargo de los trámites reportados para avanzar en la revisión y ajustes de los trámites.
- Apoyo en el seguimiento a las gestiones de simplificación adelantados por las entidades para su publicación y socialización.

Declara conformidad: SI

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: NO

Firma:

SANDRA GISELLA ACERO WALTEROS

DIRECTOR TECNICO

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

<http://servicios.mincit.gov.co/contratos>

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato

Documentos registrados en el presente informe:

TITULO DEL ANEXO	ARCHIVO ANEXO
Informe de actividades No 5- contrato GC 47 DE 2018	GC047_1827_14007_35284.pdf
Documentos de cuenta de cobro mes de mayo	GC047_1827_14007_35285.pdf
Planialla del mes de mayo	GC047_1827_14007_35286.pdf